LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS EN LAS ACTIVIDADES ACTUALIZACIÓN DE LA BASE PREDIAL, FISCALIZACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 25 de enero de 2025.

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460703114554-4152672-008831515

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02460703112006-4152672-008831098



JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02460703112022-4152672-008831099

Elaboró: Redactor: Alexandra Alvarez Peñuela / CONTRATISTA

Revisó: Lina Marcela Arboleda Lopera / CONTRATISTA

Alcaldía de PEREIRA